



La Floresta, 31 de Enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/024

Acta 003/2022

VISTO: que desde el Municipio La Floresta se está llevando a cabo el Plan Operativo Anual 2021, su proyecto. Dado que por Expediente Electrónico 2022-81-1290-00028 no fue considerada la trasposición de rubro por estar fuera de fecha.

CONSIDERANDO: I) que es necesario realizar los procedimientos financieros y contables a los efectos de dar cumplimiento con los compromisos asumidos,

II) que para ello se debe contar con disponibilidad presupuestal y financiera para proceder a imputar los rubros proyectados y

III) que este Municipio cuenta con disponibilidad financiera, pero no presupuestal del Ejercicio 2021.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba autorizar a la funcionaria Sra. Liliana González, C.I. [redacted] a imputar en rojo sin disponibilidad presupuestal en los rubros 5115, 5163 y 5221; con disponibilidad financiera en los rubros 5245, 5279 y 5365 por el Ejercicio 2021.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Liliana González
Concejal


Lofina Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


C. Ponce
Concejal